



Municipalidad de Mercedes
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

*75^º aniversario de la sanción de la
gratuidad universitaria en la
República Argentina*

Mercedes (B), 14 de Octubre 2024.-

Al Señor

Intendente Municipal

Dr. Juan Ustarroz

S / D

Ref. a Exp. N^º73/2023-D-E.-

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Intendente Municipal, con el objeto de llevar a su conocimiento que éste H. Concejo Deliberante en la Sesión Ordinaria del día 14/10/2024, sobre tablas y por unanimidad sancionó la siguiente:

ORDENANZA N^º 9400/2024

ARTICULO 1^º.- Condonase la deuda Tasas Municipales del inmueble denominado EQUIPAMIENTO COMUNITARIO por plano 71-73-2010, identificado con Nomenclatura Catastral : Circunscripción II, Sección B, Chacra 166; Manzana 166R Parcela 3, Partido 71 ; Partida Inmobiliaria 36475.-

ARTICULO 2^º.- Comuníquese, regístrese, dese al Digesto General, cumplido, archívese.-

Saludo al Señor Intendente
Municipal, muy atentamente.-